

RESOLUCIÓN

Tramitado el correspondiente expediente de convocatoria pública de selección de proyectos pedagógicos de innovación educativa de centros docentes sostenidos con fondos públicos y la concesión de subvenciones y transferencias en régimen de concurrencia competitiva para el curso 2024/25 en el Principado de Asturias.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de 9 de junio de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOPA de 24 de junio de 2008), se aprueban las bases reguladoras del procedimiento de selección de proyectos pedagógicos y la concesión de subvenciones y transferencias a los centros educativos del Principado de Asturias en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo.- La concesión de estas ayudas están previstas en el Plan Estratégico de subvenciones para los ejercicios 2023/2025 de la Consejería de Educación, aprobado por Resolución de 1 de febrero 2023 (BOPA 8/02/2023), y sus posteriores correcciones de errores por Resolución de 28 de febrero de 2023 de la Consejería de Educación (BOPA de 20 de marzo de 2023) y por Resolución de 5 de abril de 2023 (BOPA de 24 de abril de 2023) y modificaciones por Resoluciones de 27 de septiembre de 2023 (BOPA de 10 de octubre de 2023), de 11 de marzo de 2024 (BOPA de 26 de marzo de 2024) y de 17 de junio de 2024 (BOPA de 3 de julio de 2024).

Tercero.- Por Resolución de 27 de mayo de 2024 de la Consejería de Educación, se aprueba la convocatoria para la selección de proyectos pedagógicos de innovación educativa de centros docentes sostenidos con fondos públicos y la concesión de subvenciones y transferencias en régimen de concurrencia competitiva para el curso 2024/2025 en el Principado de Asturias, (extracto publicado en BOPA de 6 de junio de 2024), autorizándose un gasto total máximo de 500.000 euros, con cargo a los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para los años 2024 y 2025, distribuido en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	2024	2025	Total
1603.422P.229000	286.750 €	100.750 €	387.500 €
1603.422P.482027	83.250 €	29.250 €	112.500 €

TOTAL	370.000 €	130.000 €	500.000 €
-------	-----------	-----------	-----------

Cuarto.- Tramitados los expedientes conforme a lo dispuesto en las Bases Reguladoras y convocatoria correspondientes y teniendo en cuenta que la Comisión de selección designada a tal fin y nombrada por Resolución de la Consejera de Educación con fecha 28 de junio de 2024, ha valorado las solicitudes de subvención y transferencia, levantándose las actas correspondientes.

Quinto.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado Décimo, punto 5 de la convocatoria, con fecha 15 de julio de 2024 se publica en el Portal Educativo www.educastur.es la Propuesta Provisional de los proyectos seleccionados y de las ayudas concedidas a cada uno de ellos, así como las solicitudes excluidas y las desestimadas, abriéndose un plazo de alegaciones de diez días a partir del día siguiente al de su publicación.

Con fecha 4 de septiembre se reúne la comisión de selección de nuevo para valorar las alegaciones presentadas y se acuerda elevar a definitiva la lista provisional de proyectos seleccionados y ayudas concedidas.

En la partida presupuestaria 1603.422P.229000 se agota totalmente el crédito (387.500 €)

En la Partida presupuestaria 1603.422P.482027 queda un remanente de 19.858,25 €.

Sexto.- El apartado Décimo, punto 6 de la Convocatoria establece que, una vez analizadas las alegaciones presentadas y a la vista del Informe presentado por la Comisión de Valoración, procede elevar la correspondiente propuesta de concesión al titular de la Consejería.

Séptimo.- Los centros docentes solicitantes, han presentado declaración responsable de haber justificado las subvenciones concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma así como no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Se ha comprobado que todos los centros de titularidad privada para los que se propone la concesión de la subvención se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- En el sistema educativo se ha consolidado un marco normativo que promueve y protege la autonomía de gestión económica de los centros educativos públicos. Concretamente, en el ámbito del Principado de Asturias, la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos se encuentra regulada en la Disposición Adicional 4ª del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Económico y

	Estado del documento	Original	Página 2 de 16	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250364570006515164			

Presupuestario aplicándose, igualmente, con carácter supletorio por carencia de regulación propia de desarrollo, el Decreto 2723/1998, de 18 de diciembre, que regula la autonomía en la gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios y la Orden de 23 de septiembre de 1999. Asimismo, consagra la autonomía de gestión de los recursos económicos de los centros públicos el capítulo II del Título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se refiere a la autonomía de los centros.

El presupuesto forma parte del conjunto de instrumentos que posee un centro educativo para ejercer y optimizar su nivel de autonomía y para implementar su proyecto educativo y su programación general anual. Así, los objetivos del Presupuesto del centro educativo, cuya formación y aprobación es obligatoria, vienen determinados por el propio centro, de forma autónoma, y por la Administración Educativa.

En virtud de dicha normativa, la Consejería competente en materia educativa, transfiere con carácter de “pago en firme”, diversas dotaciones anuales a los centros educativos públicos para los gastos de gestión descentralizada y de funcionamiento propios de éstos (gasto presupuestario de la Consejería e ingreso presupuestario para el centro educativo), todo ello sin perjuicio de la posible existencia de otros ingresos que pueda tener el propio centro. Dichos traslados internos de tesorería se imputan al capítulo II de gasto, concretamente al subconcepto presupuestario 229.000, “gastos de funcionamiento de centros” de los Presupuestos Generales del Principado correspondientes a cada ejercicio, en los programas de gasto acordes con la función de gasto descentralizada.

En particular, la Resolución de 26 de junio de 2006, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica de los gastos e ingresos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, en su capítulo II referido a los gastos en bienes corrientes y servicios y en concreto, en su artículo 22 precisa que se imputan al concepto 229, los gastos necesarios para atender al funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios, razón por la cual los únicos acreedores presupuestarios con cargo al subconcepto 229.000 de los presupuestos autonómicos serán los centros educativos de la red pública no universitaria, que si bien están dotados del aludido régimen de autonomía de gestión, carecen de personalidad jurídica propia.

En el presente expediente vinculado a la concesión de ayudas adicionales en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de proyectos pedagógicos de innovación educativa en centros públicos, en coherencia con el principio de autonomía de gestión de los centros educativos expuesto, se descentraliza la gestión económica de los compromisos a adquirir frente al adjudicatario a través de los centros receptores de la prestación, que quedan obligados a incorporar el coste de la transferencia al estado de ingresos y al de gastos de su presupuesto, ejecutando con cargo a dichos recursos descentralizados el proyecto para el cual se solicitó la aludida financiación.

	Estado del documento	Original	Página 3 de 16	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250364570006515164			

Segundo.- De acuerdo con los artículos 8 y 41 del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, es competencia del titular de la Consejería la disposición de los gastos propios de la misma, en el marco presupuestario que les esté atribuido.




Tercero.- De conformidad con lo previsto en el Decreto 70/2004, de 10 de septiembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General del Principado de Asturias, el gasto derivado de los expedientes de concesión de ayudas estarán sujetos a fiscalización previa.

Cuarto.- El artículo 18 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollan, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado, artículo 149.1.30 de la Constitución.

Quinto.- En cuanto a la tramitación del procedimiento administrativo de esta convocatoria, se estará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Sexto.- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, que regula el régimen general de concesión de subvenciones del Principado de Asturias; la Resolución de la Consejería de Hacienda de 11 de febrero de 2000 por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones, modificada por Resoluciones de 19 de marzo y 30 de julio de 2001, de la Consejería de Hacienda, por las de 30 de julio de 2014 y 21 de marzo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Sector Público y por la de 11 de febrero y 22 de junio de 2021, de la Consejería de Hacienda.

Séptimo.- La Resolución de 9 de junio de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las bases reguladoras del procedimiento de selección de proyectos pedagógicos y la concesión de subvenciones y transferencias a los centros educativos del principado de Asturias en régimen de concurrencia competitiva (BOPA de 24 de junio de 2008); el Real Decreto 2723/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla la autonomía en la gestión económica de los centros docentes públicos y la Orden del Ministerio de Presidencia de 23 de septiembre de 1999 por la que se desarrolla el Real Decreto 2723/1998, de 18 de diciembre, por el que se regula la autonomía en la gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios, en el marco del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación

	Estado del documento	Original	Página 4 de 16	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250364570006515164			

aprobado mediante Resolución de 1 de febrero de 2023, para los ejercicios 2023/2025 (BOPA de 8 de febrero de 2023) y sus posteriores correcciones de errores por Resolución de 28 de febrero de 2023 de la Consejería de Educación (BOPA de 20 de marzo de 2023) y por Resolución de 5 de abril de 2023 (BOPA de 24 de abril de 2023) y modificaciones por Resoluciones de 27 de septiembre de 2023 (BOPA de 10 de octubre de 2023), de 11 de marzo de 2024 (BOPA de 26 de marzo de 2024) y de 17 de junio de 2024 (BOPA de 3 de julio de 2024) y las demás normas vigentes que sean de aplicación, en cuanto al procedimiento.

Octavo.- Los Presupuestos Generales para 2024, aprobados por Ley del Principado de Asturias 4/2023, de 29 de diciembre, en cuanto a la disponibilidad de crédito adecuado y suficiente para destinar a la presente convocatoria. En consecuencia,

RESUELVO

Primero.- Seleccionar los proyectos pedagógicos de innovación educativa de centros docentes sostenidos con fondos públicos y conceder las subvenciones y transferencias en régimen de concurrencia competitiva para el curso 2024/2025, en las cuantías que se indican a los centros que se relacionan en el Anexo I, disponiendo el gasto por un total de 387.500 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.03.422P.229000 del estado de gastos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2024 y 2025, con la siguiente distribución por anualidades:

Aplicación presupuestaria	2024	2025
1603.422P.229000	286.750 €	100.750 €

Segundo.- Seleccionar los proyectos pedagógicos de innovación educativa de centros educativos de titularidad privada sostenidos con fondos públicos y conceder las subvenciones y transferencias en régimen de concurrencia competitiva para el curso 2024/2025, en las cuantías que se indican a los centros que se relacionan en el Anexo II disponiendo el gasto por un total de 92.641,75 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.03.422P.482027 del estado de gastos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2024 y 2025, con la siguiente distribución por anualidades:

Aplicación presupuestaria	2024	2025
	68.554,91 €	

1603.422P.482027		24.086,84 €
------------------	--	-------------

Tercero.- Desestimar los proyectos que se relacionan en el Anexo III, por haberse agotado el crédito disponible.

Cuarto.- Excluir los proyectos que se recogen en el Anexo IV, por las causas que se indican.

Quinto.- La percepción de estas subvenciones y transferencias es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que se otorguen para la misma finalidad procedente de cualquier Administración o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, siempre que el importe de los mismos, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas o recursos, no supere el coste de la actividad subvencionada.

Sexto.- El abono de las subvenciones y transferencias se realizará en dos pagos, uno en 2024 y otro en 2025, según las cuantías disponibles para cada ejercicio y conforme a lo dispuesto en el apartado Decimotercero de la convocatoria.


Séptimo.- La justificación de las subvenciones se realizará conforme a lo previsto en el apartado Decimoquinto de la convocatoria.

Octavo.- Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

ANEXOS

ANEXO I

CENTRO	CIF	SOLICITAD O	TITULO PROYECTO	a. 1	a. 2	a. 3	b. 1	b. 2	c. 1	c.2	c. 3	TOT AL	SUBVENCIO N	2024	2025
CP LAVIADA	Q3368186G	6.000,00 €	HAZ CRICK Y ENCIENDE TU CREATIVIDAD: UN PROYECTO INCLUSIVO Y DE CONVINCENCIA	4	0	1	4	1	3	2	9	24	6.000,00 €	4.440,00 €	1.560,00 €
CPEE LATORES	S3300010J	6.000,00 €	LATORES, EL MUSICAL	4	0	0	4	0	3	2	0	23	5.750,00 €	4.255,00 €	1.495,00 €
CEIP L'ABLANU	Q3368026E	6.000,00 €	L'ABLANU LLÉVATE AL GÜERTU	4	0	0	4	1	3	2	9	23	5.750,00 €	4.255,00 €	1.495,00 €
CP SANTIAGO APÓSTOL	Q3368127A	6.000,00 €	UN VIAJE CÓSMICO	4	0	0	4	1	3	2	9	23	5.750,00 €	4.255,00 €	1.495,00 €
CP ILLANO	Q3368401J	4.070,00 €	#SOMOSCOMUNIDAD	4	0	0	4	1	3	2	8	22	4.070,00 €	3.011,80 €	1.058,20 €
CRA TAPIA-CASTROPOL	S3300068H	6.000,00 €	GUARDIANES DEL PLANETA: INNOVANDO PARA UN FUTURO SOSTENIBLE	4	0	0	4	0	3	1	0	22	5.500,00 €	4.070,00 €	1.430,00 €
CP JOSÉ BERNARDO	Q3368016F	6.000,00 €	COMUNICARTE	4	0	0	4	0	3	2	9	22	5.500,00 €	4.070,00 €	1.430,00 €
IES CALDERÓN DE LA BARCA	Q3368133I	6.000,00 €	CALDER ON	4	2	0	4	1	3	1	7	22	5.500,00 €	4.070,00 €	1.430,00 €
CP ALFONSO CAMÍN	Q3368188C	6.000,00 €	PATIOS ACTIVOS: JUEGO Y APRENDIZAJE AL AIRE LIBRE	4	0	1	4	1	3	2	7	22	5.500,00 €	4.070,00 €	1.430,00 €
CEE JUAN LUIS IGLESIAS PRADA	Q3368292C	6.000,00 €	NUESTRA MANERA DE SENTIR	4	0	0	4	1	3	2	8	22	5.500,00 €	4.070,00 €	1.430,00 €
CRA LLANES NÚMERO UNO	Q3368359J	6.000,00 €	JAQUE STEAM	4	0	0	4	1	3	1	9	22	5.500,00 €	4.070,00 €	1.430,00 €
CP LORENZO NOVO MIER	Q3368290G	6.000,00 €	TE CUENTO...UNA BIBLIOTECA	0	0	1	4	1	3	2	0	21	5.250,00 €	3.885,00 €	1.365,00 €
CP VALDELLERA	Q3368158F	5.000,00 €	VALDELEA	4	0	0	4	0	3	2	8	21	5.000,00 €	3.700,00 €	1.300,00 €
EEI GLORIA FUERTES	Q3368237H	6.000,00 €	MAESTROS DEL CÁLCULO	4	0	0	4	1	3	2	7	21	5.250,00 €	3.885,00 €	1.365,00 €
CP ENRIQUE ALONSO	Q3368215D	6.000,00 €	EL PLEI DEL FUTURO: LA SOMBRA DEL OMBÚ	4	0	0	4	0	3	1	9	21	5.250,00 €	3.885,00 €	1.365,00 €
CP MIGUEL DE CERVANTES	Q8355007I	6.000,00 €	JUEGO DE MESA DE LA MONTAÑA ASTURIANA	4	0	0	4	1	3	2	7	21	5.250,00 €	3.885,00 €	1.365,00 €

	Estado del documento	Original	Página 7 de 16
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250364570006515164		



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN


CP CELESTINO MONTOTO	Q3368261H	4.785,50 €	PATICOS ACTIVOS Y DINÁMICOS PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO TEA	4	0	1	4	1	3	1	7	21	4.785,50 €	3.541,27 €	1.244,23 €
CP VENTANIELLES	Q3368124H	6.000,00 €	AGENCIA DE COMUNICACIÓN EXPRES-ARTE	0	0	1	4	1	3	2	1	21	5.250,00 €	3.885,00 €	1.365,00 €
IES ARAMO	Q3368284J	6.000,00 €	ARAMOPÓLIS: UN ESPACIO INNOVADOR	0	2	0	4	1	3	2	8	20	5.000,00 €	3.700,00 €	1.300,00 €
CP BIMEDA	Q3368421H	6.000,00 €	PROGRAMACIÓN CREATIVA EN EL AULA: DESARROLLANDO VIDEOJUEGOS SIN PANTALLAS	4	0	0	4	0	3	1	8	20	5.000,00 €	3.700,00 €	1.300,00 €
CP LA FRESNEDA	S3300000A	6.000,00 €	TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DE LOS ESPACIOS: INNOVANDO CON CRAATACA, LECTOTECA, NATURTACA Y TECNOTECA	0	0	1	4	1	3	2	9	20	5.000,00 €	3.700,00 €	1.300,00 €
IES PÉREZ DE AYALA	Q3368207A	6.000,00 €	IES PÉREZ DE AYALA. CREANDO COMUNIDAD. DIALOGAR PARA APRENDER MÁS, PARA CONVIVIR MEJOR	0	2	0	4	1	3	2	8	20	5.000,00 €	3.700,00 €	1.300,00 €
IES ISLA DE LA DEVA	Q3368080B	6.000,00 €	PROYECTO DE INNOVACIÓN ISLADEVA: ESCUELA LOCAL. ESCUELA GLOBAL	0	2	0	4	0	2	2	1	20	5.000,00 €	3.700,00 €	1.300,00 €
IES DE LLANES	Q3368118J	6.000,00 €	EL SONIDO DEL IES DE LLANES	0	0	1	4	1	3	2	9	20	5.000,00 €	3.700,00 €	1.300,00 €
CEPA SUROCCIDENTE	Q3368402H	5.100,00 €	DIGIT@LÍZATE	4	0	0	4	1	1	1	9	20	5.000,00 €	3.700,00 €	1.300,00 €
IES PANDO	Q3368274A	6.000,00 €	EMPRENDIENDO Y PARTICIPANDO	4	0	1	4	0	2	2	7	20	5.000,00 €	3.700,00 €	1.300,00 €
IES JOVELLANOS	Q3368236J	4.500,00 €	JOVELLANOS MEDIÁTICO	0	2	0	4	1	3	2	8	20	4.500,00 €	3.330,00 €	1.170,00 €
CP PRINCIPE DE ASTURIAS	Q3368189A	6.000,00 €	COMUNICACIÓN MULTIMODAL. ACCESIBILIDAD UNIVERSA	4	0	0	4	1	3	2	6	20	5.000,00 €	3.700,00 €	1.300,00 €
IES POSADA DE LLANERA	Q3368448A	6.000,00 €	DEPARTAMENTOS INTERACTIVOS	0	0	1	4	0	3	2	9	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €
CP VITAL AZA	Q3368023B	6.000,00 €	LOS SUPERHEROES DEL PLANETA TIERRA	0	0	0	4	1	3	2	9	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €
IES GALILEO GALILEI	Q3368358B	6.000,00 €	XI FERIA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0	0	1	4	0	3	2	9	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €
CP SANTA OLAYA	Q3368277D	6.000,00 €	COCINANDO LA SALUD A FUEGO LENTO	0	0	0	4	0	3	2	1	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €
CP NOEGA	Q3368175J	6.000,00 €	RADIO NOEGA. UNID@OS ENTRE FRECUENCIAS	0	0	0	4	1	3	2	9	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €
CP SEVERO OCHOA	Q3368440H	6.000,00 €	ABRE LOS OJOS A OTRAS MIRADAS: LA FOTOGRAFÍA DOCUMENTAL COMO HERRAMIENTA PARA TRABAJAR LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS	0	0	0	4	0	3	2	1	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €

Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CP MARCELO GAGO	Q3368204H	6.000,00 €	PATIOS CON VIDA, COMPARTIMOS, JUGAMOS Y APRENDEMOS	4	0	0	4	0	3	2	6	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €
CP PEDRO PENZOL	Q3368319D	6.000,00 €	SIN PELOS EN LA LENGUA	4	0	0	4	0	3	1	7	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €
CPEE SAN CRISTOBAL	Q3368303H	6.000,00 €	RADIO VALDREDO	4	0	0	4	1	3	1	6	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €
CP CHAMBERÍ	Q3368039H	5.900,00 €	ESPACIOS INTELIGENTES EN EL C.P. CHAMBERÍ: LA NEUROARQUITECTURA COMO CLAVE DEL BIENESTAR	0	0	0	4	1	3	2	9	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €
CP PRÍNCIPE DE ASTURIAS - LAS REGUERAS	Q3368288A	5.900,00 €	PEDAGOGÍA PARA ARDILLAS Y CURUXAS: FASE II	0	0	0	4	0	3	2	0	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €
CP PALACIO VALDÉS	Q3368223H	6.000,00 €	COMUNICACIÓN Y CONVIVENCIA: EXPRESIÓN Y VIDA	0	0	0	4	0	3	2	0	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €
IES MATA JOVE	Q3368150C	6.000,00 €	ESPACIOS EMOCIONANTES: PROYECTO DE INNOVACIÓN	4	0	1	0	0	3	2	9	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €
CP PARQUE INFANTIL	Q3368218H	5.720,00 €	RADIO XARÉU	0	0	0	4	0	3	2	0	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €
CP FEDERICO GARCÍA LORCA	Q3368255J	6.000,00 €	MANOS SOSTENIBLES EN ACCIÓN	0	0	0	4	0	3	2	0	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €
CP MANUEL MARTÍNEZ BLANCO	Q3368354A	6.000,00 €	"ALLANANDO" EL CAMINO HACIA EL ÉXITO	0	0	0	4	1	3	4	7	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €
CRA CASTRILLÓN-ILLAS	Q3368416H	6.000,00 €	DESDE EL AULA AL ALTAVOZ: EL CANAL DE PODCAST DE NUESTRO COLEGIO	0	0	0	4	1	3	2	9	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €
IES NÚMERO 1	Q3368293A	6.000,00 €	YO, UNO. UN PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA CONVIVENCIA	0	2	0	4	0	3	2	8	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €
CP RECONQUISTA	Q3368042B	6.000,00 €	INNOVACIÓN Y CULTURA: DISEÑANDO EL FUTURO	4	0	1	4	0	3	1	6	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €
CP LA ERIA - OVIEDO	Q3368010I	6.000,00 €	CONECTANDO CULTURAS PARA LA CONVIVENCIA EN LA ERÍA	0	0	1	4	1	3	2	8	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €
CP GERMÁN FERNÁNDEZ RAMOS	Q3368263D	6.000,00 €	RADIO PANDO: CONECTANDO VOCES. TRANSFORMANDO MENTES	4	0	0	0	1	3	1	0	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €
IES FERNÁNDEZ VALLÍN	Q3368268C	5.000,00 €	TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL: PERSONALIZACIÓN, INCLUSIÓN Y OSTENIBILIDAD	0	2	0	4	1	3	2	7	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €

Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CP DOLORES MEDIO	Q3368084D	6.000,00 €	PRODUCCIONES Y CREACIONES LA LUNA	0	0	0	4	1	3	2	9	19	4.750,00 €	3.515,00 €	1.235,00 €
CP PEÑA TÚ	Q3368062J	1.500,00 €	PRÉSTAME POR LA VIDA	4	0	0	4	1	3	1	5	18	1.500,00 €	1.110,00 €	390,00 €
CRA OCCIDENTE	Q3368400B	6.000,00 €	LABRANDO APRENDIZAJES	4	0	0	0	1	3	2	8	18	4.500,00 €	3.330,00 €	1.170,00 €
IES AVELINA CERRA	Q3368349A	6.000,00 €	"EN AC RADIO TE ESCUCHA TODO EL MUNDO"	0	0	0	4	1	3	2	8	18	4.500,00 €	3.330,00 €	1.170,00 €
CP LOS CAMPOS - CORVERA	Q3368156J	6.000,00 €	ROBÓTICA Y TINKERCAD: ESTE PERSONAJE HA COBRADO VIDA	0	0	0	4	0	3	1	0	18	4.500,00 €	3.330,00 €	1.170,00 €
IES LA FRESNEDA	Q3300403G	6.000,00 €	COMUNICARTE	0	0	0	4	1	3	2	8	18	4.500,00 €	3.330,00 €	1.170,00 €
CRA PICOS DE EUROPA	Q3368436F	6.000,00 €	ROBOTS EN LAS MONTAÑAS: EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y AMBIENTAL PARA EL FUTURO	4	0	0	0	1	3	1	9	18	4.500,00 €	3.330,00 €	1.170,00 €
CP EL COTO	Q3368270I	6.000,00 €	CALEYANDO POR ASTURIAS	0	0	0	4	0	3	2	9	18	4.500,00 €	3.330,00 €	1.170,00 €
CP ATALÍA	Q3368232I	6.000,00 €	SHARING EXPERIENCES TOGETHER, JUNTOS, XUNTOS	0	0	1	4	1	3	2	7	18	4.500,00 €	3.330,00 €	1.170,00 €
CP PRIETO BANCES	S3300028B	5.800,00 €	EL PRIETO BANCES, UNA CASA DE APRENDIZAJE: EL ESPACIO COMO HERRAMIENTA, MÁS ALLÁ DE LAS AULAS Y PASILLOS	0	0	0	4	0	3	2	9	18	4.500,00 €	3.330,00 €	1.170,00 €
CP VENERANDA MANZANO	Q3368193C	6.000,00 €	PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: CREANDO UNA COOPERATIVA ESCOLAR	0	0	0	4	1	3	2	8	18	4.500,00 €	3.330,00 €	1.170,00 €
CRA OSCOS	Q3368326I	6.000,00 €	OSCOS OVER: CREACIÓN DE VIDEOJUEGOS FOMENTANDO LAS COMPETENCIAS DIGITALES	4	0	0	0	1	3	1	9	18	4.500,00 €	3.330,00 €	1.170,00 €
CP ELENA SÁNCHEZ TAMARGO	Q3368198B	6.000,00 €	SALUD BEST (SALUD Y BIENESTAR ELENA SÁNCHEZ TAMARGO)	4	0	0	0	1	3	2	8	18	4.500,00 €	3.330,00 €	1.170,00 €
CP JESÚS NEIRA	Q3300270J	6.000,00 €	NEIRA ACTIVA: DEPORTE, ALIMENTACIÓN Y NATURALEZA EN ACCIÓN	0	0	0	4	0	3	2	9	18	4.500,00 €	3.330,00 €	1.170,00 €
CPEB LAS ARENAS	Q3368138H	6.000,00 €	POKEMON Y EL ENTORNO RURAL: CRIATURAS FANTÁSTICAS PARA ENTENDER LA NATURALEZA	4	0	0	4	1	3	1	5	18	4.500,00 €	3.330,00 €	1.170,00 €
CP RAMÓN MUÑOZ	Q3368126C	6.000,00 €	SINTONÍCATE CON EL MUÑOZ	0	0	0	4	0	3	2	9	18	4.500,00 €	3.330,00 €	1.170,00 €
CP LOS PERICONES	Q3300315C	6.000,00 €	AULAS ACTIVA (C.P. INFANTIL Y PRIMARIA)	0	0	0	4	1	3	2	8	18	4.500,00 €	3.330,00 €	1.170,00 €
IES C. Y SEVERO OCHOA	Q3333003F	6.000,00 €	ALTERNATIVAS DE OCIO SALUDABLE - ABRIENDO EL CENTRO	0	0	1	4	1	3	2	6	17	4.250,00 €	3.145,00 €	1.105,00 €
CP SANTA EULALIA DE	Q3368194A	6.000,00 €	ESPACIOS 360: AQUÍ CABEMOS TODAS Y	0	0	0	4	1	3	2	7	17	4.250,00 €	3.145,00 €	1.105,00 €

	Estado del documento	Original	Página 10 de 16
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
15250364570006515164			

Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

UJO			TODOS													
CP BUENAVISTA II	Q3368276F	6.000,00 €	ADECUACIÓN DE ESPACIOS INCLUSIVOS: LA ISLA MISTERIOSA: MODALIDAD 2	0	0	0	4	1	3	2	7	17	4.250,00 €	3.145,00 €	1.105,00 €	
CP MARTIMPORRA	S3300027D	6.000,00 €	VIAXE AL CENTRU DE LA TIERRA	0	0	0	4	0	3	2	8	17	4.250,00 €	3.145,00 €	1.105,00 €	
CP GERVASIO RAMOS	Q3368224F	6.000,00 €	DE VIAJE CON EL GERVASIO	0	0	0	4	1	3	2	7	17	4.250,00 €	3.145,00 €	1.105,00 €	
EEl JOSÉ ZORRILLA	Q3368306A	1.500,00 €	ESCUELA DE FAMILIAS: CRECEMOS JUNTOS. IGUALDAD	4	0	0	4	0	3	2	3	16	1.500,00 €	1.110,00 €	390,00 €	
CRA PINTOR ALVARO DELGADO	S3300061C	6.000,00 €	¡RURAL GAMERSPACES!	4	0	0	0	1	3	0	8	16	4.000,00 €	2.960,00 €	1.040,00 €	
CPEB POLA DE ALLANDE	Q3368406I	1.368,51 €	AULAS DIVERSIFICADAS	4	0	0	4	1	2	0	5	16	1.368,51 €	1.012,70 €	355,81 €	
CRA RIA DEL EO	Q3368395D	6.000,00 €	ROBÓTICA Y SOSTENIBILIDAD: INNOVANDO JUNTOS	4	0	0	0	0	3	1	8	16	4.000,00 €	2.960,00 €	1.040,00 €	
CIFP DE AVILÉS	Q3368086I	6.000,00 €	FP CON TWITCH	0	2	0	4	1	2	1	6	16	4.000,00 €	2.960,00 €	1.040,00 €	
IES CORVERA	Q3368450G	6.000,00 €	SALVAME CORVERA: PRIMEROS AUXILIOS COMO COMPETENCIA VITAL	0	0	1	0	1	3	2	9	16	4.000,00 €	2.960,00 €	1.040,00 €	
IES EL BATÁN	Q3318003E	6.000,00 €	PASAPORTE SOCIOEMOCIONAL	0	0	1	4	1	3	2	5	16	4.000,00 €	2.960,00 €	1.040,00 €	
IES LEOPOLDO ALAS CLARÍN	Q3368067I	5.997,60 €	APRENDER COMUNICANDO: EXPERIENCIAS DE ALFABETIZACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	0	0	1	4	1	2	2	6	16	4.000,00 €	2.960,00 €	1.040,00 €	
CP CABUEÑES	Q3368317H	5.700,00 €	RETO LITERARIO: PEQUES VS MÁQUINAS	0	0	1	4	0	3	2	6	16	4.000,00 €	2.960,00 €	1.040,00 €	
CP LOS CAMPOS - GIJÓN	Q3368253E	6.000,00 €	ALIMENTO MENTAL	4	0	0	0	1	3	2	6	16	4.000,00 €	2.960,00 €	1.040,00 €	
CP LLORÉU	Q3368181H	6.000,00 €	MIRANDO AL FUTURO	0	0	0	4	1	3	1	7	16	4.000,00 €	2.960,00 €	1.040,00 €	
CP LA PLAZA	Q3368165A	5.260,00 €	TRAVELING LIBRARY	0	0	0	4	1	3	2	6	16	3.275,99 €	2.424,23 €	851,76 €	

ANEXO II

CENTRO	CIF	SOLICITAD O	TITULO PROYECTO	a. 1	a. 2	a. 3	b. 1	b. 2	c. 1	c. 2	c. 3	TOTAL	SUBVENCION	2024	2025
C. VIRGEN MEDIADORA GIJÓN (FUNDACIÓN EDUCATIVA FRANCISCO COLL)	G85311033	6.000,00 €	AHORA TE CUENTO	0	0	1	4	0	3	2	9	19	6.000,00 €	4.440,00 €	1.560,00 €
C. COLEGIO CORAZÓN DE MARÍA	R3300160C	5.826,00 €	ECOEMPREDIMIENTO EN ARMONÍA	0	2	0	4	1	2	2	8	19	5.826,00 €	4.311,24 €	1.514,76 €
C. SAN VICENTE DE PAUL (FUNDACIÓN EDUCERE)	G47660345	6.000,00 €	OTRA MIRADA HACIA EL APRENDIZAJE ES POSIBLE: MONTESSORICEMOS EL AULA	0	0	1	4	0	2	2	9	18	5.684,21 €	4.206,32 €	1.477,89 €
CEE NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA - DON ORIONE	R3300143I	5.998,08 €	ME SIENTO COMPETENTE	0	0	0	4	1	3	2	7	17	5.368,42 €	3.972,63 €	1.395,79 €
C. PAULA FRASSINETTI	R3300163G	6.000,00 €	INNOVANDO CON BYTES: LA AVENTURA DE LOS ROBOTSY VIDEOJUEGOS EDUCATIVOS	0	0	1	4	1	2	1	7	16	5.052,63 €	3.738,95 €	1.313,68 €
C. SAGRADA FAMILIA EL PILAR (FUNDACIÓN EDUCACIÓN MARIANISTA DOMINGO LAZARO)	G83003004	6.000,00 €	BIODIVERSIDAD Y DIGITALIZACIÓN	0	0	1	4	1	1	2	7	16	5.052,63 €	3.738,95 €	1.313,68 €
C. LA ASUNCIÓN GIJÓN	R3300181I	2.500,00 €	ASUNPODCAST	0	2	0	4	0	2	2	6	16	2.500,00 €	1.850,00 €	650,00 €

C. LÓPEZ Y VICUÑA – GIJÓN (RELIGIOSAS DE MARIA INMACULADA)	R3300122C	6.000,00 €	TALLERES DE DIFUSIÓN MEDIÁTICA DE EVENTOS SOLIDARIOS Y COMPROMISO SOCIAL CON LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE SERVICIO	0	0	0	4	0	3	2	7	16	5.052,63 €	3.738,95 €	1.313,68 €
C. SANTO DOMINGO DE GUZMÁN OVIEDO (FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO)	G84934371	6.000,00 €	FESDLABINN: EL LABORATORIO DE INNOVACIÓN DEL SANTO DOMINGO	0	0	1	4	0	2	2	6	15	4.736,84 €	3.505,26 €	1.231,58 €
CEE EDES (EDES S.COOP.ASTUR)	F33368465	6.000,00 €	ARTE DE PATIO	0	0	0	4	0	3	1	7	15	4.736,84 €	3.505,26 €	1.231,58 €
C. SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA – AVILÉS (SALESIANOS SANTO ANGEL AVILES)	R3300082I	6.000,00 €	EXPERIMENTA PARA CONCIENCIARTE	0	0	1	0	0	3	1	0	15	4.736,84 €	3.505,26 €	1.231,58 €
C. PRINCIPADO (COOPERATIVA ENSEÑANZA PRINCIPADO)	F33088659	6.000,00 €	UN ANTES Y... UN DESPUÉS	0	0	0	4	1	3	1	6	15	4.736,84 €	3.505,26 €	1.231,58 €
C. AMOR MISERICORDIOSO	R3300117C	6.000,00 €	COAMI 5.0: ROBÓTICA Y MÁQUINAS EN EL AULA	0	0	0	4	0	2	1	7	14	4.421,05 €	3.271,58 €	1.149,47 €
C. LA MILAGROSA DE GIJON (FUNDACIÓN EDUCERE)	G47660345	6.000,00 €	PUY DU FOU – GIJÓN: UNA AVENTURA MEDIEVAL (INNOVACIÓN)	0	0	1	0	0	3	2	8	14	4.421,05 €	3.271,58 €	1.149,47 €
CEEP FUNDACIÓN PADRE VINJOY (FUNDACIÓN PADRE VINJOY DE LA SAGRADA FAMILIA)	G33396292	6.000,00 €	SALUD AUDITIVA PARA TODOS Y TODAS (LÍNEA AULAS DIVERSIFICADAS)	0	0	0	4	0	3	0	7	14	4.421,05 €	3.271,58 €	1.149,47 €
C. MARÍA INMACULADA – LAVIANA	R3300127B	6.000,00 €	CONSTRUYENDO PUENTES STEAM: UN PUZLE EDUCATIVO ¡JUAGAMOS TODOS Y TODAS!	0	0	0	0	0	3	2	9	14	4.421,05 €	3.271,58 €	1.149,47 €

C. SAGRADA FAMILIA DE OVIEDO (DIOCESIS DE OVIEDO)	R3300012F	6.000,00 €	DIVERSIFICAMOS LOS APRENDIZAJES DESDE UNA PERSPECTIVA MULTINIVEL	0	0	0	0	1	3	2	7	13	4.105,26 €	3.037,89 €	1.067,37 €
C. SANTO DOMINGO NAVIA (FUNDACIÓN EDUC. FCO. COLL)	G85311033	6.000,00 €	MUSEO VIRTUAL, AVENTURA DIGITAL	0	0	0	0	0	3	2	8	13	4.105,26 €	3.037,89 €	1.067,37 €
C. NAZARET	R3300154F	6.000,00 €	LABORATORIO VIVO	0	0	1	4	0	1	2	4	12	3.789,47 €	2.804,21 €	985,26 €
C. LUISA DE MARILLAC	R3300044I	6.000,00 €	MATEMÁ-TICS	0	0	0	0	1	3	0	7	11	3.473,68 €	2.570,52 €	903,16 €


ANEXO III

CENTRO	CIF	SOLICITADO	TITULO PROYECTO	a.1	a.2	a.3	b.1	b.2	c.1	c.2	c.3	TOTAL
CP SAN JOSÉ DE CALASANZ	Q3368097F	6.000,00 €	CIFRAS Y LETRAS EN VERDE	0	0	0	4	1	3	2	6	16
CP JOVELLANOS - VEGADEO	Q3368163F	6.000,00 €	EL HILO DE LA VIDA - PROYECTO DE INNOVACIÓN SOCIOEMOCIONAL	0	0	0	0	1	3	2	10	16
CP RAMÓN DE CAMPOAMOR (GIJÓN)	Q3300271H	5.940,00 €	MOCHILEROS POR EL PARAISO NATURAL: EN BICI O A PIE ASTURIAS VAMOS A RECORRER	0	0	0	4	0	3	2	7	16
CP SANTA BÁRBARA - LUGONES	S3300044I	6.000,00 €	ASTROCHEF	0	0	0	4	0	3	1	8	16
IES VIRGEN DE COVADONGA	Q3368074E	6.000,00 €	MANOS Y MÁQUINAS: UNIDOS POR EL ODS 8, MODALIDAD :STEAM	0	0	0	4	0	2	2	8	16
IES PEÑAMAYOR	S3300052B	6.000,00 €	ROBÓTICA ESPACIAL: INTELIGENCIA ARTIFICIAL VS INTELIGENCIA EMOCIONAL	0	0	0	0	1	3	2	10	16
CP SAN MIGUEL	Q3368072I	5.995,00 €	EL CENTRO ESCOLAR COMO ESPACIO INCLUSIVO Y DINAMIZADOR DE LA CONVIVENCIA	0	0	0	0	1	3	2	10	16
CP HUMBELINA ALONSO	Q3368322H	6.000,00 €	COMUNICARTE: PROYECTO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	0	0	0	4	0	3	2	6	15
CP CONDADO DE NOREÑA	Q3368033A	4.900,00 €	HUELLAS EN EL CAMINO	0	0	0	4	1	3	2	5	15
CP LA VALLINA	Q3368374I	4.500,00 €	LA GÜERTINA DE LA VALLINA	0	0	0	4	1	3	1	6	15

	Estado del documento	Original	Página 14 de 16	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250364570006515164			

Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CP SAN FÉLIX	Q3368229E	6.000,00 €	ROBOTICS EN LA ONDA Y EN LA ANTENA DEL SAN FÉLIX	0	0	0	4	0	3	2	6	15
IES RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL	Q3368065C	6.000,00 €	EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LOS ODS	0	0	1	0	1	3	2	8	15
CP LA CORREDORIA	Q33012044	6.000,00 €	LA CORREDORIA 4,0: HACIA UNA EDUCACIÓN DIGITAL Y CREATIVA	0	0	0	4	1	2	1	7	15
CP HORACIO FERNÁNDEZ INGUANZO	Q3368027C	6.000,00 €	AULA BOSQUE	0	0	0	4	0	3	2	6	15
CP RAMÓN DE CAMPOAMOR (NAVIA)	Q3368008C	6.000,00 €	EN EL CAMPOAMOR JUGAMOS TOD@S	0	0	0	4	0	3	1	7	15
CP EL COTAYO	Q3368053I	5.816,05 €	DISCU 50 AÑOS XUNTOS	0	0	0	0	1	3	2	9	15
IES SALINAS	Q3368076J	5.500,00 €	EL ECOSISTEMA ACUÁTICO DE SALINAS ¡CUIDAMOS LA PLATA!	0	0	0	4	1	2	1	7	15
CP GESTA	Q3368041D	6.000,00 €	GESTA INSPIRA II	0	0	0	4	0	2	2	6	14
CP PABLO MIAJA	Q3368205E	5.500,00 €	MULTICULTURALIA STEM	0	0	0	0	0	3	2	9	14
CRA LA MARINA	Q3368323F	6.000,00 €	ENREDANDO COLA ARQUITECTURA. INFANTIL Y PRIMARIA	0	0	0	0	0	3	2	9	14
IES STA. CRISTINA DE LENA	Q3368070C	6.000,00 €	MENS SANA, IES SANO	0	0	0	0	1	3	2	7	13
CP PADRE GALO	Q3368258D	6.150,00 €	JUEGOS DE MESA, MESAS EN JUEGO	0	0	0	0	1	3	2	7	13
CP ABLAÑA-LA PEREDA	Q3368159D	6.000,00 €	INNOVAGAME: TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS	4	0	0	0	0	3	1	5	13
CP MARCOS DEL TORNIELLO	Q3368300D	7.000,00 €	MUMAR (MUSEO MARCOS DEL TORNIELLO)	0	0	0	4	0	3	1	5	13
CP LA ESCUELONA	Q3368228G	6.000,00 €	ALTER EGO SOSTENIBLE: DOCUMENTANDO UN MUNDO MEJOR	0	0	0	0	1	3	1	8	13
CP XENTIQUINA	Q3368200F	5.870,00 €	SOSTENIBILIDAD EN ACCIÓN: DE LA ESCUELA AL HOGAR Y A NUESTRA LOCALIDAD	0	0	0	0	0	3	2	7	12
CRA LENA	S3300065D	6.000,00 €	HABLANDO CLARO: INNOVACIÓN A TRAVÉS DEL PODCAST	0	0	0	0	1	3	2	6	12
EEL LAS MESTAS	Q3368318F	6.000,00 €	AULA MULTISENSORIAL: APRENDER JUGANDO A TRAVÉS DEL CUERPO	0	0	0	4	1	1	2	4	12
CP POETA JUAN OCHOA	Q3368227I	6.000,00 €	ÁGORA	0	0	0	0	1	3	2	6	12
CP VILLALEGRE	Q3368210E	6.000,00 €	VILLAPROYECTOSALEGRES Y EL TECNO-ARTE: EXPLORANDO LA CREATIVIDAD A TRAVÉS DE LA IA	0	0	0	0	1	3	0	7	11
CP TREMAÑES	Q3368137J	6.000,00 €	S.O.S. BIBLIOTECA EN APUROS	0	0	0	0	1	3	2	5	11

	Estado del documento	Original	Página 15 de 16	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250364570006515164			



CP RIOTURBIO	Q3368262F	6.000,00 €	BRIGADA ESCOLAR MINERA	0	0	0	0	0	3	2	6	11
CP TEODORO CUESTA	Q3368216B	6.000,00 €	MUSICA MAESTRO	0	0	0	0	1	3	2	3	9
CP PUMARÍN	Q3368267E	5.995,00 €	ADOPTA UN BOSQUE	0	0	0	0	1	3	2	3	9

ANEXO IV

CENTRO EDUCATIVO	CIF	TITULO PROYECTO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CP BELMONTE DE MIRANDA	Q3368335J	BelmonLab Espacios SXXI	Fuera de plazo